



Consulado General de España en Montreal

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN MONTREAL

De conformidad con el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, reguladora de la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, este Cónsul General convoca elecciones para la constitución del nuevo Consejo de Residentes Españoles en la demarcación consular de Montreal, entidad que estará compuesta por siete miembros.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4 y 13.7 de la mencionada orden, las elecciones se celebrarán entre el 26 de noviembre y el 7 de diciembre del presente año.

Las candidaturas para las elecciones deberán presentarse en esta Oficina Consular, en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este acuerdo de convocatoria en el tablón de anuncios de esta Oficina Consular, con los requisitos que establece el artículo 8 de la citada Orden de 13 de julio de 2010.

Son electores para la designación del Consejo de Residentes Españoles todos los españoles que figuren inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a la misma en el último mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la celebración de las mismas.

Montreal, 26 de agosto de 2021.

El Cónsul General

Luis A. Calvo Castaño

